



FIRMADO POR

SEBASTIAN GUZMAN CAMUÑAS  
ADJUNTO JEFE SERVICIO INTERVENCION  
09/06/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Intervención**

Expediente 794101T

**ASUNTO: Memoria económico – financiera para la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa.**

#### ANTECEDENTES

1. La vigente Ordenanza Reguladora del precio público por la “*prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa*” fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de julio de 2020, publicándose el texto consolidado en el Boletín Oficial de la Provincia número 208 de 2 de noviembre de 2020.

2. Con fecha 19 de mayo, el Concejal encargado del servicio de Infraestructuras, Transportes y Parking del Área de Infraestructuras, Servicios y Medio Ambiente, mediante informe conjunto suscrito con el Coordinador de Aparcamientos (CSV: **HDAА NHZH FFE7 TFFW DQ7U**), solicita al Concejal Delegado de Hacienda la incoación de expediente para la modificación de la mencionada ordenanza mediante la inclusión de:

a) Una nueva tarifa que se denominará “4.4. Rotación con abonos mensuales” que consiste en un abono de 12 horas en diferentes franjas horarias, por 30 euros (IVA incluido) para ampliar la cobertura del horario comercial a las mañanas de los sábados.

b) Diversas exenciones en un nuevo artículo 5: donantes de sangre, visitas oficiales y otras apreciadas por la Junta de Gobierno.

3. Con esa misma fecha de 19 de mayo, el Concejal de Gestión Tributaria ha suscrito diligencia de inicio de expediente (CSV: **HDAА NH7H CL7N N979 YKL7**) para la modificación solicitada (SEGEX 794101T)

#### LEGISLACIÓN

De conformidad con los artículos 41 a 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), los precios públicos son recursos no tributarios que pueden establecer las entidades locales por la prestación de un servicio o la realización de una actividad de su competencia, siempre que no se refiere a los supuestos de establecimiento de tasas previstos en el mismo texto legal. También a diferencia de las tasas, el importe de los precios públicos “*deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada*”, aunque pueden obtenerse rendimientos inferiores cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público, en cuyo caso deberá consignarse presupuestariamente la cobertura de la diferencia resultante.

Para poner de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura de los costes, el artículo 25 del mismo TRLHL requiere un “*informe técnico – económico*” en los acuerdos de establecimiento de tasas. Para los precios públicos, debe acudir a la aplicación supletoria prevista en la Disposición Adicional 7ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, cuyo artículo 26.2 establece que “*Toda propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico – financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes*”

Por tanto, en el ejercicio de las funciones que me son asignadas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con la finalidad prevista en el expediente de referencia, suscribo la presente



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAА NWXR 9HFY J4CA QMAC

**Memoria económico - financiera cobertura coste servicio aparcamientos subterráneos - SEFYCU 2854866**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

SEBASTIAN GUZMAN CAMUÑAS  
ADJUNTO JEFE SERVICIO INTERVENCION  
09/06/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Intervención**

Expediente 794101T

**MEMORIA ECONÓMICO - FINANCIERA****1. CUESTIONES PRELIMINARES**

1. Con carácter general, podemos estimar los costes asociados al servicio a que se refiere el precio público de aparcamientos subterráneos a partir de los calculados a través de la aplicación de Contabilidad Analítica, y que constituyen el contenido del apartado 26 de la Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. En concreto, los últimos datos disponibles correspondientes al ejercicio 2019 para la actividad A01020005 "Aparcamiento público", son los siguientes:

Ingresos	Costes	Margen	Cobertura
119.982,52	459.273,65	- 339.291,13	<b>26,12%</b>

2. Sin embargo, con motivo de la última modificación en 2020 de la ordenanza reguladora a que se ha hecho referencia, constan en su expediente (SEGEX 472251E) diversas memorias económico – financieras suscritas con fecha 8 de mayo (por la propuesta inicial de modificación), 5 de junio (por la ampliación de la modificación) y 23 de junio (en rectificación de error material). Con la metodología, alcance y limitaciones que en ellas se detallan, se obtuvieron las siguientes conclusiones respecto a la cobertura en 2020 del rendimiento esperado del precio público sobre el coste estimado por la prestación del servicio

Ingresos Esperados	Costes Esperados	Margen	Cobertura
107.579,95	246.881,54	- 139.301,59	<b>43,57%</b>

Dado que en esta fecha no están disponibles los resultados de Contabilidad Analítica correspondientes al ejercicio 2020, utilizaremos la misma metodología que la utilizada entonces en la elaboración de la memoria económico - financiera

**2. INGRESOS.**

Los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo en los últimos 5 años quedan reflejados por la cuantía de los derechos reconocidos netos en el subconcepto 349.05 del Estado de Ingresos, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio	DRN a 31 Dic	Incremento s/año anterior
2016	79.300,22	
2017	90.648,31	11.348,09 14,31%
2018	103.793,54	13.145,23 14,50%
2019	119.982,52	16.188,98 15,60%
2020	94.567,47	- 25.415,05 - 21,18%



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NWXR 9HFY J4CA QMAC

**Memoria económico - financiera cobertura coste servicio aparcamientos subterráneos - SEFYCU 2854866**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

SEBASTIAN GUZMAN CAMUÑAS  
ADJUNTO JEFE SERVICIO INTERVENCION  
09/06/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Intervención**

Expediente 794101T

Por tanto, *si se mantuvieran constantes el resto de variables*, es previsible que en el ejercicio 2021 se recuperen los ingresos con el ritmo de crecimiento anterior a la crisis sanitaria de 2020, por lo que podrían cuantificarse con un incremento del 14,5% sobre los del ejercicio anterior, es decir, en 108.279,75 euros.

Como la propuesta de modificación suscrita por el Concejal Delegado cuantifica en 5.518,20 euros la disminución anual de los ingresos esperados, pueden finalmente estimarse en **102.761,55 euros**.

### 3. COSTES.

#### 1. Costes directos

**a) De personal.** Retribuciones de personal funcionario y laboral, así como cotización empresarial a la Seguridad Social, por el importe de las ORN a 31 de Diciembre de 2020 en las correspondientes aplicaciones presupuestarias del subprograma 13301, incrementadas en el 2% para 2021, conforme al siguiente detalle:

Retribuciones personal funcionario	23.799,64
Retribuciones personal laboral	55.803,77
Cotización empresarial Seguridad Social	25.727,69
Incremento 2% para 2021	2.106,62
<b>Suman los costes directos de personal</b>	<b>107.437,72</b>

**b) De mantenimiento.** Gastos generales de mantenimiento por el importe de las ORN a 31 de diciembre de 2020 en las correspondientes aplicaciones presupuestarias del subprograma 13301, incrementadas en el 2% para 2021, conforme al siguiente detalle

Mantenimiento de edificios y maquinaria	5.699,93
Material de limpieza y otros suministros	2.221,23
Publicidad e información	3.174,37
Incremento 2% para 2021	221,91
<b>Suman los costes directos de mantenimiento</b>	<b>11.317,44</b>

**c) Costes de recaudación.** Calculados en el 4% de los ingresos esperados para 2021, es decir,  $4\% \text{ s}/102.761,55 = 4.110,46$  euros.

**d) Amortización técnica.** Dotación anual para la amortización del inmovilizado material adscrito directamente a la prestación del servicio. El parking municipal es el bien 10873 en Gestión Patrimonial con un valor de 3.306.706,20 euros y vida útil de 50 años, con lo que su amortización anual se realiza al 2% de su valor y asciende a 66.134,12 euros

#### 2. Costes indirectos

**a) De personal.** Son costes indirectos de personal las ORN a 31 de diciembre de 2020 en las correspondientes aplicaciones presupuestarias del área de gasto 9 de Administración General, y que se reparten en función de la proporción que representa cada servicio o actividad sobre el total de servicios y actividades, de modo que:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NWXR 9HFY J4CA QMAC

**Memoria económico - financiera cobertura coste servicio aparcamientos subterráneos - SEFYCU 2854866**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

SEBASTIAN GUZMAN CAMUÑAS  
ADJUNTO JEFE SERVICIO INTERVENCION  
09/06/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Intervención**

Expediente 794101T

ORN Capítulo 1 Área de Gasto 9 en 2020	3.956.162,96
Coste de personal en servicios y actividades (sin A.General)	11.516.848,04
Criterio de reparto: 105.331,10/11.516.848,04 = 0,91458%	36.182,27
Incremento 2% para 2021	723,65
<b>Suman los costes indirectos de personal</b>	<b>36.905,92</b>

**b) De mantenimiento.** Son costes indirectos por mantenimiento las ORN a 31 de diciembre de 2020 en las correspondientes aplicaciones presupuestaria del área de gasto 9 de Administración General, y que se reparten en función de la proporción que representa cada servicio o actividad sobre el total de servicios y actividades, de modo que:

ORN Capítulo 2 Área de Gasto 9 en 2020	2.519.534,31
Coste mantenimiento servicios y actividades (sin A.General)	11.644.075,36
Criterio de reparto: 11.095,53/11.644.075,36 = 0,09529%	2.400,86
Incremento 2% para 2021	48,02
<b>Suman los costes indirectos de mantenimiento</b>	<b>2.448,88</b>

Por todo ello, la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales tendrá un coste total para el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig calculado en 228.354,54 euros en el ejercicio 2021, conforme al siguiente resumen:

<b>A) COSTES DIRECTOS</b>	<b>188.999,75</b>
<b>1. Costes de personal</b>	<b>107.437,72</b>
Retribuciones personal funcionario	23.799,64
Retribuciones personal laboral	55.803,77
Cotización empresarial S.Social	25.727,69
Incremento 2% para 2021	2.106,62
<b>2. Coste de bienes corrientes y servicios</b>	<b>11.317,44</b>
Mantenimiento de edificios y maquinaria	5.699,93
Material de limpieza y otros suministros	2.221,23
Publicidad e información	3.174,37
Incremento 2% para 2021	221,91
<b>3. Coste de recaudación</b>	<b>4.110,46</b>
4% s/102,761,55	
<b>4. Coste de amortización técnica</b>	<b>66.134,12</b>
2% s/3.306.706,20	
Edificio cta 2110; Bien 10873 GPA	



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NWXR 9HFY J4CA QMAC

**Memoria económico - financiera cobertura coste servicio aparcamientos subterráneos - SEFYCU 2854866**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

SEBASTIAN GUZMAN CAMUÑAS  
ADJUNTO JEFE SERVICIO INTERVENCION  
09/06/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Intervención**

Expediente 794101T

<b>B) COSTES INDIRECTOS</b>	<b>39.354,80</b>
<b>1. Costes indirectos de personal</b>	<b>36.905,92</b>
Criterio de reparto (0,91458% s/ 3.956.162,96)	36.182,27
Incremento 2% para 2020	723,65
<b>2. Costes indirectos de bienes corrientes y servicios</b>	<b>2.448,88</b>
Criterio de reparto: 0,09529% s/2.519.534,31	2.400,86
Incremento 2% para 2021	48,02

**4. MARGEN Y COBERTURA**

Por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales hemos calculado en los apartados anteriores unos ingresos esperados para 2021 por 102.761,55 euros, a cambio de incurrir en unos costes de 228.354,55 euros, por lo que de la simple comparación entre ambos, puede afirmarse que la aportación municipal en este ejercicio – bajo las hipótesis formuladas – ascenderá a 125.593,00 euros, es decir, que los ingresos sólo permiten una cobertura del 45% de los costes.

Ingresos Esperados	Costes Esperados	Margen	Cobertura
102.761,55	228.354,55	- 125.593,00	<b>45,00%</b>



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA NWXR 9HFY J4CA QMAC

**Memoria económico - financiera cobertura coste servicio aparcamientos subterráneos - SEFYCU 2854866**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5